



**ACUERDO: N° 5.807**

**MAT.: Ratifica Cometido consejera Nahuelquín.**

**COYHAIQUE, 23 de febrero de 2021.**

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su trabajo remoto, Sesión Ordinaria N°03/2021, del día 23 de febrero de 2021, celebrada en plataforma Zoom, ID de reunión: 826 3125 7982, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) Lo expuesto en la comisión de Régimen Interno de fecha 22 de febrero de 2021, por la Secretaría Ejecutiva, a solicitud de la Consejera Regional Marcia Nahuelquín Delgado, sobre ratificación de cometido por su participación y asistencia en reuniones convocadas por Sra. Ana María Mora, Seremi de Bienes Nacionales con organizaciones y familias que registran problemas de títulos de dominio en Melinka, para los días 18 al 21 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, asistiendo junto al Presidente del Consejo Regional.
- b) Que dicho cometido se enmarca en las actividades que ha desarrollado la Consejera de la provincia de Aysén, específicamente en el litoral de la comuna, recabando en terreno las necesidades de su comunidad.
- c) Que, la asistencia a esta actividad no pudo contar con mandato previo, dado que esta fue emitida en el tiempo que medió entre la sesión ordinaria N°02 de 2021 y la que en esta fecha se realiza.
- d) Lo señalado en el dictamen N° 1.335 de 2017 de la Contraloría General de la República, sobre la procedencia de que el Consejo Regional ratifique cometidos, bajo las condiciones que indica.
- e) Que, en consecuencia: a) se solicita la ratificación del cometido en la sesión ordinaria inmediatamente siguiente a la verificación de la actividad. b) la actividad guarda directa relación con el ejercicio de las tareas propias del cargo. c) no se pudo tener autorización previa, por haberse efectuado las convocatorias en fecha posterior a la última sesión plenaria y d) se cumplen las demás condiciones consignadas en el inciso noveno del artículo 39 de la Ley N°19.175.

**SE ACUERDA:**

**RATIFICAR COMETIDO DE LA CONSEJERA REGIONAL MARCIA NAHUELQUIN DELGADO, POR SU ASISTENCIA A REUNIONES JUNTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN EN LA LOCALIDAD DE MELINKA, LOS DÍAS 18 AL 21 DE FEBRERO DE 2021, AMBOS INCLUSIVE.**


**Por mayoría absoluta de los presentes en sala**

Votaron a favor: 13 Consejeros y Consejeras (Sras. Macías y Nahuelquín; Sres. Villarroel, Martiniello, Medina, Araya, Coñuecar, Montecinos, Quintul, Rudolphi, Solís, Campos y González).

Abstención: 01 consejero regional (Sr. Abello)

Presentes en sala: 14 consejeros y consejeras regionales

**DE LO QUE DOY FE,**

  
**LUZ MARÍA VICUÑA FIGUEROA  
ABOGADA  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN**



LMVF